

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCION PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA RECONSIDERACION DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En relación a la anunciada **Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**, que incluye una reducción del 30% de los cargos electos en los Ayuntamientos, como supuesta medida de ahorro de las arcas públicas, y considerando que el 84,12% del total de concejales lo son de municipios menores de 5.000 habitantes y éstos no perciben salario o cobran cantidades muy reducidas, mientras que el 11,17% de cargos electos pertenecen a municipios de entre 5.000 y 20.000 en los que solo cobra uno o dos concejales.

El grupo Municipal ELECTORES entiende que dicha medida en fase de aprobación, **NO SUPONDRÁ UN AHORRO SIGNIFICATIVO** y que esta supuesta racionalización, supone un **importante recorte democrático y un afianzamiento del bipartidismo**. en tanto que sin modificar la actual fórmula de contabilización de votos, basada en la Ley D'Hondt, tendrá como consecuencia inmediata la penalización electoral a los partidos y agrupaciones de electores minoritarias, disminuyendo la pluralidad democrática y la representatividad social y política en nuestros Ayuntamientos, potenciando además el papel de las Diputaciones provinciales, con cargos no elegidos directamente por las urnas.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.Solicitar al Gobierno de la Nación la NO IMPLANTACIÓN de las medidas anunciadas en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en el sentido de no reducir la representatividad de las fuerzas políticas minoritarias, (partidos o agrupaciones de electores) a través de una reducción del número de concejales sin antes haber modificado la Ley electoral y en particular el sistema de contabilización de votos aplicando la Ley D´Hondt.**
- 2. Solicitar Al Gobierno de la Nación, la reducción de cargos y funciones de las Diputaciones Provinciales, así como la eliminación de los “cargos de confianza” en la Administración como medida real y efectiva de ahorro y simplificación de la Administración en la línea del objetivo de racionalización del gasto público.**
- 3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Congreso de los Diputados y a la opinión pública a través de comunicados de prensa.**

En Alhaurín de la Torre, a 23 de Julio 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.